

## JOSÉ ZALAQUETT Y JUAN BUSTOS DISIENTEN SOBRE LA PENALIDAD

Según el abogado experto en derechos humanos José Zalaquett, la remoción de restos de detenidos desaparecidos ocurrió en recintos militares, razón por la cual las exhumaciones "fueron algo institucional". En todo caso, explicó que las personas que desenterraron cadáveres obedeciendo a la jerarquía propia de las instituciones castrenses, pueden recibir penas muy bajas, ya que "no es lo mismo matar que desenterrar un cadáver". A su juicio, la rebaja de penas podría ser un mecanismo para incentivar que funcionarios militares entreguen información respecto de la forma en que se realizaron los desentierros y cuál es el paradero exacto de los restos.

En todo caso, precisó, ello "no quiere decir que no serán castigados, pero es posible una serie de beneficios dentro de los que se contempla incluso que reciban su condena en forma remitida".

Admitió el diputado y abogado PS Juan Bustos que si se comprueba la ilegalidad de las exhumaciones y determinados los autores, se debe dictar una pena que es



Abogado de DD.HH. José Zalaquett.

baja. Sin embargo, para el parlamentario, existe un segundo delito constituido por la "asociación ilícita", ya que el proceso de exhumaciones no fue algo que se haya dado en forma puntual o individual.

Según el diputado Bustos, esto habría sido una situación organizada y planificada, donde habría existido una jerarquía. Por lo tanto, en su calidad de abogado, insistió en que aquí se dan todas las características que requiere el delito de "asociación ilícita". Desde este punto de vista, el escenario de exhumaciones cambió totalmente, porque de penas bajas se pasa a penal altas, señaló.

El propio Bustos reconoce que esta tesis se contrapone con la posición expresada por el abogado de derechos humanos José Zalaquett, porque para Bustos no se trataría de hechos aislados, sino de una planificación estudiada.

Tomando en cuenta el nivel de estos dos delitos, Bustos considera que es muy difícil que la jerarquía de las Fuerzas Armadas se abra a este debate, sobre todo porque estima que "éticamente" es un tema "muy reprochable".

A juicio del parlamentario socialista, cualquier proyecto de ley que se esté estudiando, debe contemplar el delito de "asociación ilícita", porque en este tipo de temas también se requiere verdad y justicia.



Diputado y doctor en Derecho Juan Bustos, militante del PS.